



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2004/21
19 de diciembre de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
60º período de sesiones
Tema 6 del programa provisional

**EL RACISMO, LA DISCRIMINACIÓN RACIAL, LA XENOFOBIA
Y TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN**

**Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas
de ascendencia africana sobre su tercer período de sesiones
(Ginebra, 29 de septiembre a 10 de octubre de 2003)***

Presidente-Relator: Sr. Peter Lesa KASANDA

* Los anexos se distribuyen como se recibieron, en el idioma original únicamente.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN.....	1	3
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES.....	2- 6	3
A. Asistencia.....	2- 4	3
B. Documentación.....	5	3
C. Organización de los trabajos.....	6	3
II. RESUMEN DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS SOBRE LAS PERSONAS DE ASCENDENCIA AFRICANA.....	7-110	3
III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS SOBRE LAS PERSONAS DE ASCENDENCIA AFRICANA.....	111	20

Anexos

I. Agenda.....	26
II. List of participants.....	28
III. List of documents.....	30

INTRODUCCIÓN

1. El tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana se celebró del 29 de septiembre al 10 de octubre de 2003 en el Palacio de las Naciones en Ginebra. El presente es un informe sobre ese período de sesiones.

I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Asistencia

2. En su tercer período de sesiones, el Grupo de Trabajo celebró 15 sesiones públicas y 3 a puerta cerrada.

3. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros: Peter Lesa Kasanda (Presidente-Relator), Joseph Frans, Georges Nicolas Jabbour, Roberto Borges Martins e Irina Moroianu-Zlătescu.

4. También asistieron observadores de 52 Estados, 11 organizaciones no gubernamentales (ONG), 1 organización intergubernamental, 2 oficinas de las Naciones Unidas y 1 institución nacional. La lista de participantes figura en el anexo II.

B. Documentación

5. Los documentos de que dispuso el Grupo de Trabajo durante el período de sesiones figuran en el anexo III. Todos los documentos de trabajo se pueden obtener en la Secretaría o consultar en <http://www.unhchr.ch/html/menu2/7/b/maffrican.htm>.

C. Organización de los trabajos

6. En la primera sesión, celebrada el 29 de septiembre, de conformidad con su mandato, el Grupo de Trabajo aprobó el programa (anexo I).

II. RESUMEN DEL TERCER PERÍODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS SOBRE LAS PERSONAS DE ASCENDENCIA AFRICANA

7. El Alto Comisionado Adjunto de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Bertrand Ramcharan, declaró abierto el período de sesiones. Saludó a todos los participantes y acogió con agrado el nombramiento de Joe Frans (Suecia) como quinto miembro experto del Grupo de Trabajo. Recordó a los participantes los objetivos de éste: "Estudiar los problemas de discriminación racial a que hacen frente las personas de ascendencia africana que viven en la diáspora" y proponer medidas específicas y formular recomendaciones para mejorar la situación de derechos humanos de los afrodescendientes. Instó a todos los participantes a tener presente el dolor de quienes fueron víctimas de la esclavitud y de sus descendientes en todo el mundo. Presentó los tres temas clave del tercer período de sesiones: la administración de justicia, los medios de comunicación y lo referente al acceso a la educación y a la tecnología de la información. Incitó a los Estados, los organismos de las Naciones Unidas, las ONG y otros a

que participen activamente en la labor del Grupo de Trabajo y afirmó que confiaba en que las recomendaciones de éste van a contribuir de forma importante a orientar los trabajos futuros y los planteamientos de la Comisión de Derechos Humanos sobre los derechos humanos de las personas de ascendencia africana.

8. En la primera sesión, el Presidente-Relator, Sr. Kasanda, hizo algunas observaciones introductorias respecto del tercer período de sesiones y habló del programa de trabajo provisional. Expresó su satisfacción ante el nombramiento del quinto experto, Sr. Frans, que, debido a compromisos anteriores, estaría presente a partir del 1º de octubre de 2003.

9. El Sr. Kasanda informó a los participantes de que algunos de los panelistas invitados iban a hacer exposiciones y dirigirían deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre las tres cuestiones temáticas mencionadas por el Alto Comisionado Adjunto. Reiteró que los afrodescendientes no son un grupo homogéneo y dijo que creía que, cuanto más aprendiéramos los unos de los otros, mejor podríamos promover sus derechos humanos. Manifestó la esperanza de que los próximos diez días fueran una tribuna para aprender e intercambiar experiencias y conocimientos de todo el mundo.

10. El Sr. Kasanda dio la bienvenida al período de sesiones a Su Excelencia el Sr. Charles, Embajador y Representante Permanente de Haití ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, quien recordó a los participantes que en 2004 se celebrará el bicentenario de la abolición de la esclavitud y la independencia en Haití. Explicó que los principios de derechos humanos de libertad y dignidad que provocaron la revolución de Haití en el siglo XVIII estaban reflejados en el espíritu de la Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, y del Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana. Presentó al historiador Dr. Oruno D. Lara, Director del Centro de Investigaciones del Caribe y América (CERCAM) en París, quien pronunció el discurso de inauguración del período de sesiones.

11. El Dr. Lara presentó su ponencia sobre la revolución haitiana y la conquista de los derechos de los descendientes de las víctimas de la trata de negros, del sistema esclavista y del sistema colonial en América y el Caribe, y dijo que en él relataba una historia compleja y poco conocida de la revolución de los esclavos de Haití de 1804. En la revolución hubo un triple proceso de destrucción: del sistema de la esclavitud, del comercio de esclavos y del sistema colonial. Esa destrucción dio lugar a la deportación de los esclavos que se rebelaron y provocó la rebelión de los esclavos en otros países del Caribe. Muchos de los esclavos deportados fundaron comunidades de afrodescendientes en América Latina (por ejemplo, la Garifuna) y en el Caribe (Guadalupe).

12. Al dejar sentado que la esclavitud era ajena a la humanidad y a los derechos humanos, las revoluciones de esclavos también contribuyeron a difundir las nociones de derechos humanos y libertad en la región. Los esclavos libertos y los "combatientes por la libertad" no sólo participaron en una rebelión armada sino que estuvieron involucrados en la publicación de traducciones de las declaraciones de derechos humanos. En ese período, Haití se convirtió en un santuario para todas las personas de ascendencia africana oprimidas del Caribe. Esos "gritos de libertad" también fueron el origen de un "primer panafricanismo" ya que los intelectuales de Haití empezaron a pensar en cómo rehabilitar África. Al terminar su exposición histórica, el

Dr. Lara pidió que el Grupo de Trabajo recomiende la difusión de esta historia, en particular para que los afrodescendientes necesitados puedan conocer su historia.

13. El Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos dijo que el Grupo de Trabajo acababa de vivir un momento histórico. Agradeció al Dr. Lara y al Embajador Charles que le hubieran dado elementos para apreciar el nexo entre lo ocurrido en Haití hace 200 años y los derechos humanos. Afirmó que las Naciones Unidas, en calidad de organización internacional, están estudiando la forma de conmemorar el bicentenario de la revolución haitiana y la abolición de la esclavitud.

14. El Sr. Borges Martins también dio las gracias al Dr. Lara y afirmó que es muy importante que la comunidad internacional celebre el bicentenario de Haití en 2004 porque fue uno de los episodios más importantes de la lucha por la libertad del ser humano. El Sr. Jabbour instó a la Liga de los Estados Árabes, a la Organización de la Conferencia Islámica y a las organizaciones culturales y educativas árabes a que también conmemoren ese importante evento. La Sra. Zlătescu afirmó que no había mucha información sobre ese acontecimiento histórico tan importante y propuso que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) siguiera apoyando, publicando y difundiendo.

15. El Presidente-Relator presentó el programa provisional y el programa de trabajo (E/CN.4/2003/WG.20/2). Propuso que no se celebrara ninguna sesión durante el segundo día del período de sesiones (el 30 de septiembre) para que los participantes pudieran asistir a la reunión oficiosa de un día de duración de la Comisión de Derechos Humanos. Se adoptó el programa provisional y se aprobó la versión enmendada del programa de trabajo.

16. Diversas delegaciones de observadores aplaudieron el nombramiento del Sr. Frans. El observador de Costa Rica resaltó que sería interesante invitar a la UNESCO a asistir al Grupo de Trabajo el 7 de octubre, en particular porque se trataría el tema del acceso a la educación y a la tecnología de la información. Cuando la Presidencia comunicó que se había invitado a la UNESCO pero que no podría asistir, se le pidió que se lo propusiera una vez más.

17. El observador de Sudáfrica (en nombre del Grupo Africano) expresó su reconocimiento por el programa de trabajo, ya que se iba a estudiar la administración de justicia y el acceso a la educación. Afirmó que era importante garantizar la colaboración de modo que se abordaran todas las condiciones materiales de los afrodescendientes y que el propósito de los trabajos del Grupo debería ser afectar positivamente la vida diaria de las personas. Indicó que los expertos tal vez desearían vincular su trabajo al del grupo recientemente creado de cinco eminentes expertos independientes y pidió que se le proporcionara el último compendio elaborado por este grupo de expertos.

18. En su segundo período de sesiones, el Grupo de Trabajo sostuvo un debate general sobre el cumplimiento de su mandato, como se estableció en la resolución 2002/68 de la Comisión, ratificada en la resolución 2002/270 del Consejo Económico y Social y revisada por la Comisión en su resolución 2003/30.

19. El observador del Uruguay describió una serie de iniciativas nacionales que el Gobierno ha adoptado para abordar la problemática de los afrodescendientes en el país. Afirmó que, en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), su

Gobierno organizó un taller regional sobre la acción afirmativa en mayo de 2003. Incitó a los expertos a estudiar las recomendaciones formuladas en esa reunión. El Presidente-Relator expresó su reconocimiento y dijo que desearía que más gobiernos de la región adoptaran medidas parecidas.

20. El observador de Sudáfrica (en nombre del Grupo Africano) afirmó que el Grupo Africano le había pedido que reiterara la importancia de los párrafos 24 y 25 de la resolución 2003/30 de la Comisión, en que se amplió el mandato del Grupo de Trabajo. También se le había pedido que hiciera hincapié en que se estableciera y fomentara una fuerte relación entre la labor de los cinco eminentes expertos independientes y el Grupo de Trabajo.

21. El observador de la Sociedad Africana de Derecho Internacional y Comparado dijo que el Grupo de Trabajo debería dedicar más tiempo a las propuestas para mejorar la situación material de las personas de ascendencia africana. Si se notificaran con antelación las fechas de los períodos de sesiones y se planificaran mejor para no coincidir con otras reuniones de las Naciones Unidas en Ginebra, el nivel de participación aumentaría.

22. El observador de Chile sugirió que tanto el programa provisional como el programa de trabajo provisional se anunciaran oportunamente en el sitio web. Los observadores de México, de Costa Rica y del Brasil estuvieron de acuerdo en que se anunciara la reunión con suficiente antelación para que un mayor número de afrodescendientes pudiera asistir al período de sesiones.

23. En la tercera sesión, el Presidente-Relator presentó el tema 5 del programa y recordó a los participantes la Recomendación 21 adoptada por los expertos al concluir su segundo período de sesiones: se debería hacer un estudio de la discriminación racial estructural en los sistemas nacionales de asistencia jurídica/de defensores públicos de varias regiones para determinar la naturaleza y el alcance del problema y formular recomendaciones a los gobiernos que deseen mejorar su asistencia para que la gente vulnerable y necesitada tenga una representación jurídica gratuita, competente y eficaz, que los afrodescendientes no utilizan dentro del aparato judicial en la medida que deberían.

24. El Sr. Kasanda dio la bienvenida al Sr. Frans a su primer período de sesiones y también presentó a los panelistas que harían exposiciones sobre el tema de la administración de justicia: Ahmed Othmani de la ONG Penal Reform International; Kim Taylor-Thompson de la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York, y Anne Souleliac, miembro del Colegio de Abogados de París.

25. El Sr. Othmani presentó su ONG y dijo que había participado muy activamente en cuestiones relacionadas con la justicia durante la Conferencia Mundial y que posteriormente continuó con esa labor. Presentó asimismo su ponencia sobre la experiencia de Penal Reform International: asistencia jurídica y acceso a la capacitación judicial y jurídica (E/CN.4/2003/WG.20/Misc.1). Dijo que era importante tener un enfoque holístico de la lucha contra el racismo en el sistema de justicia penal. Hay que proteger e indemnizar a las víctimas cuando las partes públicas o privadas del sistema de justicia penal conculquen sus derechos. Señaló la necesidad crucial de proporcionar asistencia jurídica gratuita a los pobres y a las víctimas, especialmente en un momento en que el sector público carece de fondos y personal. A través de una red internacional de defensores públicos, organizaciones de asistencia letrada y ONG, Penal Reform International apoya a grupos vulnerables sin medios ni conocimientos

gracias a la ayuda que presta a los países asociados para adaptar las necesidades/culturas locales y respetar el derecho internacional. Penal Reform International capacita al personal encargado de hacer cumplir la ley en cuanto al racismo y la discriminación, proporciona información sobre sus derechos a prisioneros vulnerables (comprendidas las minorías) y presta apoyo al Servicio Consultivo Parajurídico.

26. La Sra. Taylor-Thompson presentó su ponencia sobre comprensión y tratamiento de la discriminación racial en la representación (E/CN.4/2003/WG.20/Misc.3). Hizo una exposición general de los problemas de discriminación racial en los Estados Unidos y de la falta de representación de los afrodescendientes en su sistema judicial. Afirmó que no hace falta un nexo económico y social fundamental entre los clientes inculpados y los servicios prestados en el sistema judicial. Las políticas que dan lugar al arresto, procesamiento y sentencias a menudo están influidas y contaminadas por la discriminación racial. No existe un sistema coherente de defensa de los indigentes, así como tampoco normas ni garantías del desempeño profesional de los abogados defensores, y la dinámica racial del sistema judicial es un fiel trasunto de la dinámica racial del país. Recomendó que los gobiernos tomen en consideración o adopten una política de prestación obligatoria de servicios de abogacía/asistencia jurídica en los casos graves, que exijan el título para practicar con una sensibilización racial y conciencia cultural, que establezcan un nexo entre los planes de estudios de las facultades de derecho y los defensores de oficio, y que favorezcan la formación de coaliciones políticas entre asociaciones de abogados y líderes de la comunidad.

27. El Sr. Jabbour comentó que la Corte Suprema de los Estados Unidos tal vez desee estudiar la amplitud de la parcialidad en el sistema de justicia penal. El Sr. Martins señaló que las prevenciones por motivos raciales en el sistema judicial no eran exclusivas de Norteamérica y que en países como el Brasil la finalidad de las políticas de acción afirmativa era superar esas barreras estructurales para hacer justicia. La Sra. Zlătescu se remitió a los párrafos 161 y 162 del Programa de Acción de la Conferencia Mundial que tratan de la asistencia jurídica.

28. El Sr. Frans se refirió a la parcialidad del sistema judicial contra los migrantes en el contexto europeo y preguntó si es posible que en esos casos el acusado o la acusada elija su propio abogado defensor. Se agradecería que en las reuniones futuras del Grupo de Trabajo participen más afrodescendientes; el Grupo también necesita apoyo político para realizar sus actividades. A pesar de la limitada participación, el Grupo de Trabajo debía continuar su labor puesto que brega por la memoria colectiva de toda la humanidad.

29. La observadora del Brasil dijo que la identidad propia todavía era la base de los programas de acción afirmativa en el Brasil. También señaló que la Organización de los Estados Americanos estaba estudiando la posibilidad de una convención regional sobre la eliminación de la discriminación racial en las Américas.

30. El Presidente-Relator dio la bienvenida a otros dos panelistas del Fondo de Defensa Jurídica y Educación de la National Association for the Advancement of Colored People-Legal Defense and Educational Fund (NAACP-LDF) de los Estados Unidos, Miriam Gohara y Vanita Gupta. La Sra. Gupta resumió los problemas que hay para defender a los indigentes en los Estados Unidos. Dijo que la calidad de la defensa es muy precaria; tampoco existe un mecanismo de supervisión o de responsabilidades del sistema. La Sra. Gohara presentó una ponencia de NAACP-LDF sobre la justicia en cadena: la crisis de la defensa de indigentes en

Mississippi (E/CN.4/2003/WG.20/Misc.4), en que se describen con patetismo los problemas de la defensa de los indigentes en casos de pena capital o no. En el informe se llega a la conclusión de que la inversión de la comunidad en la defensa pública no es suficiente y se recomienda que los Estados y el Gobierno federal contribuyan a que existan calidad y responsabilidad.

31. La Sra. Souleliac presentó su ponencia sobre la lucha contra la discriminación en el marco del acceso al derecho y a la justicia (E/CN.4/2003/WG.20/Misc.2). Describió sucintamente el ordenamiento jurídico de Francia y señaló que el Colegio de Abogados se encarga directamente de la asistencia letrada y que los casos se asignan a un abogado en función de su naturaleza. Las personas más vulnerables tienen "acceso general" a los servicios jurídicos y en Francia tanto los nacionales como los ciudadanos de la Unión Europea y los extranjeros tienen derecho a asistencia letrada en determinadas situaciones. Preguntó qué significa exactamente el término "acceso" ya que va más allá de la mera prestación de servicios. Citó el caso de los migrantes indocumentados que recelan ponerse en contacto con los defensores públicos y el problema de la alfabetización que limita el acceso de algunas personas a los servicios jurídicos. Explicó que el Colegio de Abogados estaba procurando que se tuviera un acceso verdadero a los servicios jurídicos a través de la educación y la información sobre el ordenamiento jurídico, la instalación de clínicas en las municipalidades y la prestación de asesoramiento en el propio tribunal. En París, SOS-avocats presta servicios jurídicos gratuitos por teléfono y el "bus de la solidaridad" proporciona servicios jurídicos ambulantes en los distintos vecindarios de la ciudad.

32. Las deliberaciones sobre el tema de la administración de justicia continuaron en la cuarta sesión.

33. La Sra. Taylor-Thompson afirmó que en el sistema de justicia penal se debe prestar gratuitamente asistencia letrada al reo, pero que es de igual importancia remunerar bien a los defensores públicos.

34. El observador de Nigeria preguntó si se puede adoptar alguna medida disuasiva de carácter internacional para evitar la ineptitud de los defensores públicos. Convino en que cada Estado debe tener un buen sistema de defensa pública e incitó a que se los cree, no sin advertir que la defensa ha de ser competente y eficaz.

35. El observador de Costa Rica instó a los expertos a estudiar la posibilidad de incorporar los trabajos sobre la administración de justicia que se estén realizando en mecanismos paralelos de derechos humanos como el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial o con respecto al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Añadió que no sólo es importante educar a quien administra la justicia, sino también a toda la sociedad (sobre los derechos establecidos, cómo ejercerlos, etc.).

36. El observador de Zambia dio lectura a una corta declaración acerca de la discriminación racial en el comercio internacional y recomendó que en el Grupo de Trabajo se examine el asunto del comercio y los derechos humanos.

37. El Sr. Martins dijo que tenía importancia que al hablar de administrar justicia a afrodescendientes se tuviese presente la discriminación puesto que el mandato del Grupo de Trabajo no se refiere a la pobreza o la injusticia en general, sino a las personas de ascendencia africana, o sea las víctimas de la esclavitud y de la venta de esclavos.

38. La Sra. Gupta afirmó que es importante que entre quien forma parte del sistema judicial como los abogados o trabajadores se refleje la composición étnica de sus clientes. Es preciso llevar datos estadísticos y crear bases de datos sobre exactamente quién es detenido, declarado culpable y sentenciado para saber en qué momento entran en juego los prejuicios raciales.
39. El observador de China señaló la importancia de mudar las mentalidades para modificar la forma de actuar y recomendó que se realicen más estudios al respecto.
40. Un observador de la Sociedad Africana de Derecho Internacional y Comparado dijo que sería conveniente examinar los estudios de casos de distintas partes del mundo. También dijo que la pobreza es una causa fundamental de la discriminación de los afrodescendientes en el sistema judicial.
41. El observador de Mundo Afro dijo que las comunidades afrolatinas desplazadas y rurales en América Latina tropiezan con enormes dificultades para acceder al aparato judicial. Recomendó un criterio amplio con respecto al sistema judicial, así como que se establezca un personero, lo que había ayudado a contrarrestar algunas desigualdades en el contexto afrolatino.
42. El Sr. Jabbour preguntó si había algún nexo entre los jueces electos y la discriminación de los afrodescendientes en el sistema judicial. La Sra. Taylor-Thompson afirmó que en efecto existe un nexo importante entre el proceso de elección de los jueces y la decisión de dictar determinadas penas y no otras.
43. La observadora de Espacio Latino-Americano afirmó que la discriminación en el sistema judicial no sólo tiene que ver con la pobreza, pues igualmente son discriminados afrodescendientes pudientes o de clase media. La discriminación se debe a la raza y es consecuencia de la esclavitud y del colonialismo. Señaló que el asunto de los policías particulares y los paramilitares es un factor que también hay que tener en cuenta en algunos países.
44. El observador de México afirmó que entre las víctimas de la discriminación racial también figuran los migrantes, de modo que es imprescindible tener una visión de conjunto, sin olvidar la especificidad. El observador de Egipto dijo que el Grupo de Trabajo no debe olvidar a las víctimas, es decir, los afrodescendientes y las medidas que hay que tomar nacionalmente para mejorar su vida de todos los días en materia de salud, educación, tecnología, vivienda y acceso a la justicia.
45. En la quinta sesión, el Grupo de Trabajo vio un vídeo sobre el sistema penal y el acceso a la justicia. Entonces examinó la recomendación 22: estudiar y/o reunir más información sobre la discriminación racial de los afrodescendientes en aspectos como la selección del jurado, la representación en el sistema penal, la designación de jueces y el acceso a formación jurídica y judicial.
46. El Sr. Othmani notó que, por medio de una red de policías y guardias de prisiones, Penal Reform International estaba haciendo, conjuntamente con el UNICEF, un manual de capacitación sobre la justicia de menores y otro, junto con el ACNUDH, sobre el adiestramiento de la policía. Además, en Rwanda tenía un programa de equipos móviles que forman a los funcionarios penitenciarios.

47. Dos observadoras de la Sociedad Africana de Derecho Internacional y Comparado dijeron que hay problemas de discriminación racial en el sistema judicial en la isla francesa de Martinica. Una afirmó que casi todo el sistema, el procesamiento con arreglo al derecho francés inclusive, es administrado por jueces, abogados y profesionales del derecho del continente europeo. A su juicio, el sistema viene impuesto del exterior. Expuso un caso particular en que se procedió a deportaciones y a la detención del abogado defensor que quería que se desestimara el caso.

48. La otra observadora dijo que el propósito de la estructura general en Martinica es perpetuar el colonialismo y las leyes discriminatorias. Se ataca a los abogados que ponen en tela de juicio la legitimidad del sistema. Por lo general, se dictan sentencias más severas en Martinica que en Francia y la barrera del idioma impide que muchos tengan acceso a la justicia.

49. La observadora francesa respondió que el sistema judicial no era perfecto y que se estaba haciendo mucho para mejorar la administración de justicia en Martinica. Allí todos los súbditos franceses tienen derecho a participar en la elaboración de las leyes. Añadió que tal vez el Grupo de Trabajo no sea la tribuna apropiada para hablar del sistema colonial.

50. El Sr. Jabbour comentó que había que prestar más atención al asunto de la selección del jurado y seguir estudiándolo. También mencionó que sería útil que en otros períodos de sesiones se siga tratando la situación en el Caribe. El Sr. Frans afirmó que el racismo estructural se manifiesta de muchas maneras y es necesario estudiar a fondo la forma de dismantelar el sistema. Hay que hacer más estudios y escuchar más "relatos de supervivencia".

51. El observador de Etiopía dijo que era importante examinar el porqué del comportamiento delictivo, que suele ser la marginación social y económica. Se trata de afrontar las causas, que a menudo guardan relación con la voluntad política de los Estados, lo que a su vez plantea la cuestión de cómo conseguir precisamente que quieran abordarlas.

52. El observador de la Association of World Citizens planteó la cuestión de la violencia interétnica en de los centros penitenciarios y destacó la importancia de la formación continuada para que se dialogue y se resuelvan las cosas.

53. Un observador de la Sociedad Africana de Derecho Internacional y Comparado dijo que había que discutir abiertamente la problemática del racismo y que él había aprendido mucho. Reiteró que el 5% de la población, los denominados "colonos", controlan aspectos sociales, económicos y judiciales enteros en Martinica, y que en la Guayana francesa y Guadalupe la situación es parecida.

54. El observador de Costa Rica indicó que era importante sostener este diálogo y enterarse de los problemas en otros países. También dijo que lamentaba profundamente la "palmaria ausencia" de observadores de determinados Estados Miembros y que pronto habría que hacer algo al respecto.

55. El observador del Uruguay convino en que era lamentable que muchos gobiernos observadores no estuvieran presentes, pero que el medio más eficaz de enderezar la situación era avanzar a fin de que se animaran a participar. Trazó los rasgos generales de dos recomendaciones del taller sobre acción afirmativa del ACNUDH en el Uruguay: a) los Estados

deberían ratificar los tratados y convenios internacionales y aceptar la competencia de órganos internacionales para aceptar peticiones individuales, y b) se debería ampliar el derecho internacional para que contenga disposiciones sobre las nuevas manifestaciones del racismo.

56. El observador de Nigeria planteó una cuestión de orden y dijo que, como todavía no se había terminado de deliberar al respecto, no había llegado el momento de estudiar recomendaciones o propuestas específicas. Estuvo de acuerdo en la importancia de que estén representados los gobiernos observadores y en que tal vez se podría contactar a los gobiernos que no habían asistido e instarlos a enviar representantes, tal como se hizo en el Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud.

57. La Sra. Taylor-Thompson formuló observaciones sobre el escaso número de afrodescendientes que son miembros de jurados u ocupan puestos clave en el sistema judicial. Esa escasa participación y el exagerado número de afrodescendientes que están en prisión, hacen dudar de la integridad del sistema judicial y sus veredictos. Suele haber una relación entre el origen étnico o racial de los miembros del jurado, de un sexo u otro, y su percepción de la culpabilidad del reo. Entre otras cosas, recomendó: que los Estados creen mecanismos para que en el jurado haya personas de los diversos sectores de la comunidad; que apoyen los órganos de vigilancia de la comunidad; que confeccionen y adopten formas de escoger al jurado en que se garantice que todos los ciudadanos puedan ser miembros, y que se exija que el veredicto sea unánime de modo que sean oídas todas las partes.

58. En la sexta sesión, el observador de Sudáfrica (en nombre del Grupo Africano) afirmó que en el programa de trabajo del Grupo de Trabajo debía figurar la "situación desesperada" de la vida cotidiana de los afrodescendientes. El observador de Etiopía añadió que era importante tener en cuenta la historia de esas personas puesto que la persistencia de su marginación tenía algo que ver con eso.

59. La observadora de Suecia formuló observaciones acerca de la escasa participación de las instituciones nacionales en los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo, en especial ya que tienen mucho que decir con respecto a los temas del tercer período de sesiones. También planteó que en el período de sesiones se hacía hincapié en la tradición judicial anglosajona, que no era pertinente en muchas jurisdicciones de derecho civil (del continente europeo); era importante que el Grupo de Trabajo hiciera recomendaciones "universales". También se planteó la interrogante de si tendría algo que ver con el exiguo número de afrodescendientes que integran los jurados el que no son remunerados para hacerlo. Se preguntó cómo se podría establecer definitivamente que el único motivo para recusar a un posible miembro del jurado que es afrodescendiente eran las prevenciones del fiscal. Preguntó de qué modo se podría llegar a un "veredicto unánime", como ha recomendado la Sra. Taylor-Thompson.

60. El observador de la República Árabe Siria aconsejó que era importante criticar el propio sistema legal, al igual que otros. La Sra. Taylor-Thompson lo aceptó y añadió que también hay que estudiar el rol de los jueces en sistemas que no contemplan la figura del jurado. Efectivamente, la remuneración es un factor que explica el escaso número de afrodescendientes que son miembros de jurados y le toca al Estado conseguir que hacerlo no sea una carga económica tan grande. Añadió que la recusación por el fiscal de miembros de un jurado en razón al empleo, en efecto, a menudo es un indicador racial indirecto.

61. El observador del Uruguay y un observador de la Sociedad Africana de Derecho Internacional y Comparado estuvieron de acuerdo con la observadora de Suecia en la importancia de que el Grupo de Trabajo formulara recomendaciones "universales" aplicables a todas las jurisdicciones, así el fundamento del ordenamiento jurídico sea de tradición civil/continental o anglosajona. Los Estados deberían reconocer que la libertad, la dignidad y la justicia no tienen color.

62. El observador de la Association of World Citizens planteó el asunto de la formación de estudiantes de derecho y de las pasantías para jóvenes abogados con respecto a la problemática del acceso a la justicia. La Sra. Souleliac convino en que las pasantías para esos abogados eran una muy buena idea.

63. La observadora del Movimiento Doce de Diciembre afirmó que el resarcimiento de injusticias pasadas, en especial las que se deben a la venta transatlántica de esclavos, era un asunto fundamental de justicia. Muchas ONG, en especial las de afrodescendientes, no pudieron asistir debido a que la celebración de la reunión se anunció con poca antelación.

64. La observadora de Espacio Afro-Americano planteó algunas inquietudes acerca del programa de trabajo y de la selección de los temas de los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo. Formuló observaciones acerca de la tan escasa participación de las ONG debido a la poca antelación del anuncio y los condicionamientos financieros conexos. El Presidente-Relator comunicó que la fecha fue señalada por la Mesa de la Comisión de Derechos Humanos, pero que convenía examinar el asunto más a fondo.

65. En la séptima sesión, el Sr. Kasanda presentó la recomendación 24 del Grupo de Trabajo referente a estudios de la violencia que afecta desproporcionadamente a los afrodescendientes, comprendida la violencia policíaca. Presentó su ponencia sobre las observaciones preliminares acerca de la violencia contra los africanos y los afrodescendientes en algunas regiones del mundo (E/CN.4/2003/WG.20/Misc.10). Afirmó que, con todo y que la violencia tiene diversas causas, los estereotipos históricos con respecto a los grupos raciales habían dado lugar a una situación en que se criminaliza la raza y se ha "racializado" el crimen. Resumió las formas de violencia policial, como el uso excesivo de la fuerza durante el arresto y la detención y los interrogatorios fraudulentos, y la aplicación de penas crueles y no habituales que afectan la vida y la libertad de los afrodescendientes. El efecto de esos actos de violencia es contraproducente para los objetivos de la policía, y contrario a un estado de derecho y la protección de los derechos humanos. Lo que se necesita es que los afrodescendientes integren la fuerza policial y se exija responsabilidad para que no haya impunidad.

66. La Sra. Gupta afirmó que había muchos policías en las comunidades de afrodescendientes y una fuerte relación entre la violencia de los días de la esclavitud y la violencia policial de hoy en día. Trazó las líneas generales de algunos casos muy mediatizados en los Estados Unidos en que se obtuvieron a la fuerza admisiones de culpabilidad o la policía hizo un uso excesivo de la fuerza. Proyectó un vídeo para el Grupo de Trabajo de un estudio de caso de los desmanes de la policía en las ciudades norteamericanas, en que se señala que hay que corroborar los informes de ésta con respecto a pruebas, leyes contra los perfiles raciales, sanciones a fiscales que han infringido las leyes, adiestramiento y contratación de policías afronorteamericanos, la vigilancia a cargo de la comunidad y las juntas de revisión en manos de civiles.

67. El Presidente-Relator invitó luego a la Sra. Zlătescu a presentar su ponencia sobre los afrodescendientes y los medios de difusión (E/CN.4/2003/WG.20/Misc.11) pues estaría ausente la semana siguiente cuando se iba a tratar el tema. La Sra. Zlătescu dijo que lo que dicen los medios de comunicación puede tener, y en realidad tiene, consecuencias negativas, pero también podrían combatir fenómenos y actitudes racistas adhiriéndose a un sistema de valores y principios y asumiendo responsabilidades sociales, que podrían originarse en el propio impacto que esos medios tienen en el público. Se remitió, a este respecto, al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Afirmó que los códigos de deontología y los mecanismos de autorregulación con respecto no sólo a la criminalidad sino también a la moralidad de los periodistas profesionales, comprendidos los sindicatos, los patronos y las asociaciones profesionales, son importantes.

68. Después de ella, el Grupo de Trabajo volvió al tema de la violencia desproporcionada contra los afrodescendientes. El Sr. Othmani citó el Código de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (de 1979), al afirmar que tiene mucha importancia que sean formados.

69. El observador de Costa Rica afirmó que la violencia policiaca no era exclusiva de los Estados Unidos y era una lástima que no hubiera representantes de todas las regiones en el panel. La vigilancia o cargo de la propia comunidad parecía funcionar y era una buena práctica que se debía aconsejar a todas las jurisdicciones. El observador de Venezuela manifestó interés en la vigilancia a cargo de la comunidad o de los vecinos y preguntó si se había hecho algún estudio en que se demuestre su eficacia.

70. El observador de Chile se refirió al documento de la Sra. Zlătescu y afirmó que habría sido conveniente remitirse a los párrafos 140 a 147 del Programa de Acción de Durban con respecto a la cuestión de las comunicaciones y los medios de difusión.

71. En la octava sesión, la observadora de la Sociedad Africana de Derecho Internacional y Comparado afirmó que en Martinica la violencia policial es un problema. Aunque la policía nacional está integrada sobre todo por afrodescendientes, la gendarmería es predominantemente de origen europeo y sus miembros vienen directamente de Francia. Tienen su propio cuartel y, aseveró, "se confabulan con los colonos en correrías, la vigilancia e intimidación".

72. La observadora de Francia respondió que no sólo en Martinica, sino en toda Francia, había una separación entre la policía local y la gendarmería. Era preciso denunciar oficialmente los casos explícitos de discriminación y seguirlos. Se hacen muchas críticas y algunas se justifican, pero también hay que proponer soluciones a los problemas.

73. El observador de Sudáfrica indicó que en este momento no cabía basarse en experiencias y testimonios concretos. Había que abordar las recomendaciones y proponer medidas concretas para solucionar los problemas.

74. El observador de Mundo Afro se remitió al párrafo 138 del Programa de Acción de Durban y la capacitación de funcionarios penales. Dijo que eran problemas significativos la incapacidad de los sistemas penitenciarios de rehabilitar a los reclusos y la falta de formación en materia de derechos humanos.

75. El observador de la Sociedad Africana de Derecho Internacional y Comparado afirmó que la situación de violencia policial e impunidad también es un problema en Guadalupe. Recordó al Grupo de Trabajo que ningún gobierno tiene que aceptar sus recomendaciones y que la solución de muchos problemas tiene que venir de la propia comunidad.

76. El observador de la Sociedad Africana de Derecho Internacional y Comparado afirmó que eran motivos de preocupación los métodos de trabajo y el calendario del Grupo de Trabajo. Recomendó que se señalara un período cada año (enero-febrero), pues así se tendría certidumbre y se podrían hacer planes y preparativos previsibles. También convendría anunciar la celebración del período de sesiones en el calendario oficial de reuniones de las Naciones Unidas. Por último, propuso que se estableciera un nexo entre los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo y del Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la efectiva ejecución del Programa de Acción para que "haya sinergia y tener las cosas frescas en la memoria".

77. El observador del Brasil afirmó que, para diagnosticar los problemas de violencia, los expertos tal vez quieran establecer una relación más estrecha con el Relator Especial sobre la cuestión de la Tortura y el Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias. Los observadores de México y el Uruguay estuvieron de acuerdo y citaron las recomendaciones del taller celebrado en el Uruguay y las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. El Sr. Frans convino en ello y observó que el Grupo de Trabajo debía aprovechar los informes y mecanismos de derechos humanos preexistentes, y establecer vínculos con organizaciones regionales como la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia, el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia y la Red Europea contra el Racismo y basarse en sus trabajos.

78. El observador de la Sociedad Africana de Derecho Internacional y Comparado hizo tres recomendaciones con respecto a Martinica: a) habría que enviar una pequeña comitiva de expertos al Caribe para que hagan una visita al lugar; b) habría que adoptar el principio de no discriminación (medidas positivas) con respecto a los afrodescendientes en la región; c) habría que solemnizar en 2004 el bicentenario de la revolución de Haití.

79. En la novena sesión, el Sr. Kasanda presentó la recomendación 27 del Grupo de Trabajo, en que se proponía que se realizara un estudio sobre los medios de comunicación y los pueblos de origen africano, centrado en parte en los estereotipos, las imágenes negativas y las cuestiones de invisibilidad. El estudio debería centrarse igualmente en las efectivas y posibles contribuciones actuales y futuras de los medios de comunicación a la lucha contra los estereotipos y prejuicios raciales y al enriquecimiento de las sociedades plurales y multiculturales. El Presidente-Relator presentó a los panelistas sobre el tema: Lionel Morrison, de la Federación Internacional de Periodistas, Mohammad-Mahmoud Ould Mohamedou, del International Council on Human Rights Policy, Patrick Gasser, de la Unión Europea de Fútbol (UEFA) y Boël Sambuc, del Comité Federal Suizo contra el Racismo.

80. El Sr. Morrison presentó su ponencia sobre cómo en los medios de comunicación se puede comprender la diversidad (E/CN.4/2003/WG.20/Misc.12). Explicó que los medios de comunicación europeos, así como gran parte de la población, aún tenían que entender el concepto de sociedad plurirracial/pluricultural. Describió cómo los medios de comunicación suelen tratar "lo racial" con un discurso implícito, la invisibilidad de las minorías raciales, la percepción de que los afrodescendientes son la causa de los problemas y la incapacidad de

cuestionar las ideas racistas o combatir las. En ocasiones, no se limitan a informar, sino que también generan o fomentan el "racismo", de lo cual dio ejemplos en varios países europeos.

81. El Sr. Morrison sostuvo que los medios de comunicación tienen la responsabilidad y la obligación de luchar contra el racismo y la xenofobia, y que es preciso acabar con la falta de voz de los afrodescendientes en ellos. Abordó la cuestión de los códigos de conducta de los medios y explicó la función de la Federación Internacional de Periodistas para resolver algunos asuntos conexos.

82. El Sr. Mohamedou presentó su ponencia sobre los medios de comunicación y el problema del racismo (E/CN.4/2003/WG.20/Misc.5). Dijo que los medios de comunicación desempeñan una función especial, principalmente en virtud de su posición en la sociedad y de su misión (que ellos mismos se han atribuido). Aunque las organizaciones de defensa de los derechos humanos y los medios de comunicación no tienen muchos intereses comunes, dichas organizaciones enfrentan el dilema de mantener interesados a éstos sin trivializar lo que quieren divulgar y sin sensacionalismo. El racismo está presente en los medios de comunicación de formas diversas: la falta sistémica o sistemática, o ambas cosas, de representación de los grupos víctima del racismo, los estereotipos con relación a determinadas comunidades y la representación inexacta de su situación y sus problemas, la estrechez de miras y la falta de rigor en el tratamiento, lleno de clichés de las cuestiones de las comunidades, la utilización de un idioma cifrado y de expresiones para reforzar la idea de un trasfondo racial y la negación del racismo, afirmando que sólo existe en los casos de discriminación extrema y explícita. El principal punto débil de los medios de comunicación es que cubren las cuestiones relacionadas con el racismo (y los derechos) sin nombrarlas.

83. El Sr. Gasser presentó su ponencia sobre el tema unidos contra el racismo (E/CN.4/2003/WG.20/Misc.7). Habló del racismo en el deporte y de que, en deportes como el fútbol, suele ser una expresión de la identidad de un grupo, ya que se hace eco de luchas y actitudes que alimentan ideas sobre quién pertenece al grupo y quién no. Habló de las campañas deportivas eficaces contra el racismo. Afirmó que son muy importantes para evitar las actitudes racistas de los aficionados del deporte. Sostuvo que los órganos rectores como la UEFA son los indicados para tomar la iniciativa en la lucha contra aspectos menos visibles del racismo en el fútbol, como las actitudes y políticas de contratación, consignación de recursos, contratación, la estructura de las competiciones, el acceso a los estadios y así sucesivamente, que influyen en la participación de las minorías a todos los niveles y van a reforzar los patrones sociales de exclusión más generales.

84. La Sra. Sambuc presentó su ponencia sobre el racismo en los medios de comunicación y en Internet respecto de las personas de ascendencia africana (E/CN.4/2003/WG.20/Misc.6). Abordó la cuestión de la "visibilidad" y dio ejemplos de cómo se les percibe en la sociedad. También trató la cuestión de la estructura social y la percepción, a menudo negativa, de los afrodescendientes, y expuso cómo eso también se refleja con frecuencia en los medios de comunicación. Habló de formas de reparación como la legislación nacional, los códigos de conducta y los órganos de gobierno propio en el caso de los medios de comunicación. Recordó también el párrafo 147 del Programa de Acción de Durban, en el que se insta a incrementar la cooperación internacional para luchar contra el problema del racismo en Internet.

85. El Grupo de Trabajo debatió extensamente el asunto de los medios de comunicación y las personas de ascendencia africana.

86. El observador del Senegal preguntó cómo podrían estar más representados en el periodismo y en los otros medios de difusión. Los expertos y muchos observadores convinieron en que en los futuros períodos de sesiones del Grupo de Trabajo se debe seguir tratando la cuestión de las personas de ascendencia africana y los medios de comunicación.

87. En la 11ª sesión, el Grupo de Trabajo abordó el tema del acceso a la educación y a la tecnología de la información (recomendación 51). Zakiya Carr-Johnson, del Grupo Jurídico Internacional de Derechos Humanos, hizo una exposición con proyector sobre la promoción de la acción afirmativa en las Américas: progresos y desafíos, basada en su ponencia homónima (E/CN.4/2003/WG.20/Misc.8). Recordó que en el Programa de Acción de Durban se instó a los gobiernos a implementar políticas de acción afirmativa para que haya igualdad en el acceso a la educación. Presentó el estudio de casos en el Brasil, el Uruguay y los Estados Unidos en que el alto grado de segregación en las escuelas de hecho disminuía el acceso a una buena educación. Incitó a intercambiar las experiencias adquiridas y dio el ejemplo de un grupo sobre afinidades en materia de acción afirmativa integrado por expertos técnicos, abogados y defensores de los derechos humanos. Propuso que los Estados reúnan datos desglosados por raza, sexo y clase, que las comunidades y los medios de comunicación apoyen la acción afirmativa, que se favorezca la educación del público y la capacitación de los gobiernos, y que se creen grupos de apoyo técnico y se intercambien datos.

88. La Sra. Carr-Johnson dijo que sería muy conveniente que los gobiernos sigan apoyando la promoción de la acción afirmativa elaborando y distribuyendo a lo largo de cada región un conjunto de indicadores para encuestas modelo a fin de reunir datos desglosados. También instó a que se celebren talleres regionales más eficaces sobre la acción afirmativa.

89. El observador de Suiza resumió diversos proyectos educativos para personas de ascendencia africana emprendidos por el Gobierno de su país. Entre las iniciativas, cuyo objetivo era luchar contra las causas básicas del racismo, se encontraban un intercambio teatral intercultural entre Burkina Faso y Suiza, la campaña de sensibilización "Ver al prójimo", el proyecto africano "Ubuntu", una exposición titulada "Ser negro en Suiza" y una edición especial de la publicación *Outlook Africa* sobre el fenómeno del racismo contra los negros en Suiza, Francia y Alemania y la Conferencia Mundial de 2001.

90. Miembros del equipo para la enseñanza de los derechos humanos del ACNUDH informaron a los participantes de la labor de éste en la educación y la capacitación en materia de derechos humanos. Hablaron del Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, 1995 a 2004, con arreglo al cual el ACNUDH ha incluido la lucha contra la discriminación en sus actividades de intercambio de información y formación de redes y en su sitio web, así como en el material de capacitación sobre los derechos humanos que elabora. Presentaron el proyecto ACC (Asistencia a las comunidades), mediante el cual se apoyan iniciativas nacionales y locales en la esfera de los derechos humanos (como proyectos contra la discriminación o actos culturales en las escuelas).

91. La observadora del Brasil elogió la idea recomendada por la Sra. Carr-Johnson de indicadores para encuestas modelo. Resumió una serie de iniciativas de acción afirmativa que está poniendo en práctica el Gobierno de su país, incluida la relativa al ingreso en dos universidades del Estado y a la capacitación pedagógica para fomentar el estudio de la historia de los afrodescendientes.

92. La observadora del ONUSIDA afirmó que, como cerca de 42 millones de personas en todo el mundo se ven afectadas por el VIH/SIDA, es esencial el acceso a la educación y a los conocimientos, y enumeró muchas estrategias y planteamientos de la cuestión en su organización. La vulnerabilidad ante el VIH/SIDA disminuye si aumenta la alfabetización, y la educación del público es importante para luchar contra la estigmatización y la discriminación subyacentes.

93. El Sr. Frans apoyó la propuesta de encuestas modelo regionales y afirmó que era importante que en el sistema escolar se informara a los alumnos del racismo, ya que guarda relación con el racismo en los medios de comunicación, en la vivienda y en otros sectores. El Sr. Martins afirmó que no se puede construir una sociedad igualitaria con un sistema educativo que no lo sea. Sostuvo que aumentar el acceso a la educación primaria es relativamente sencillo en comparación con el aumento del acceso de las personas de ascendencia africana a los estudios postsecundarios o universitarios. El acceso a los estudios postsecundarios se ve obstaculizado por el propio sistema de selección competitiva, que refleja las desigualdades estructurales. Las políticas eficaces de acción afirmativa para afrodescendientes son la única manera de afrontar esas desigualdades estructurales.

94. El Grupo de Trabajo debatió ampliamente las cuestiones planteadas en las exposiciones sobre el acceso a la educación. Muchos participantes convinieron en que era necesario comprender que el acceso a la educación incluye que haya una buena educación, así como que ésta sea gratuita y universal. El acceso a la educación también comprende las actividades extraescolares y la enseñanza de la historia y las tradiciones de los afrodescendientes y a ellos.

95. El observador de Etiopía destacó que es importante evaluar la repercusión de la exclusión y la marginación económicas, ya que en donde existen desventajas económicas el acceso a una buena educación está reservado a quien se lo puede permitir.

96. El observador del Senegal dijo que la acción afirmativa para las personas de ascendencia africana sólo puede ser una solución temporal. Aunque alabó las numerosas iniciativas emprendidas por Suiza, también es importante sensibilizar a los autores de los actos de racismo. El observador de Suiza agradeció el reconocimiento del Grupo de Trabajo y de muchos observadores y afirmó que todos los programas estaban destinados tanto a las víctimas como a los autores de los actos de racismo.

97. La observadora de la Sociedad Africana de Derecho Internacional y Comparado habló del acceso a la educación para las personas de ascendencia africana en Alemania. Dijo que, aunque conforme a la ley todos tienen acceso a la educación, en la práctica se suele discriminar en el proceso, tan selectivo y discrecional, por el que los maestros recomiendan que determinados alumnos vayan a la universidad. La discriminación se hace patente también en las críticas dirigidas a los alumnos de ascendencia africana por su dominio del alemán y en el hecho de que el sistema no considera el bilingüismo una ventaja. Instó a los gobiernos europeos a que

apliquen las directivas 2000/43 y 2000/78 de la Unión Europea, cuyo objetivo es suprimir la discriminación en la educación.

98. En la 12ª sesión, Angela Haynes, de Minority Rights Group International, presentó su ponencia sobre el ejercicio del derecho a la educación de los afrodescendientes en América Latina (E/CN.4/2003/WG.20/Misc.9). Habló de la experiencia de esas personas en los sistemas educativos oficiales de América Latina y de la función del Estado en el proceso educativo.

99. Afirmó que los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas, que son los principales en materia de desarrollo, brindan una buena oportunidad de realizar el derecho a la educación de las personas de ascendencia africana. Dos objetivos relevantes son velar por que, antes de 2015, los niños de todo el mundo puedan terminar la enseñanza primaria (objetivo 2) y promover la igualdad de género y la potenciación de las mujeres eliminando las desigualdades por el sexo en la educación primaria y secundaria, a ser posible antes de 2005, y en todos los niveles de la educación a más tardar en 2015 (objetivo 3). Señaló que los objetivos sólo se podrán alcanzar en cada país si resultan beneficiadas las comunidades de afrodescendientes.

100. El Sr. Frans afirmó que una cuestión importante es cómo conseguir que dichas personas cursen estudios superiores si su rendimiento suele ser inferior debido a la poca calidad de su formación. Para ello podrían ser clave la "educación permanente" y la educación complementaria.

101. El observador de Haití afirmó que las políticas de acción afirmativa no bastan sin políticas financieras de apoyo a la educación de las personas de ascendencia africana, ya que muchas de ellas tienen que sostener a su familia.

102. El observador de Sudáfrica dijo que, con todo y que se agradecen los resultados y los objetivos de numerosas cumbres y conferencias internacionales, no se podrán realizar sin la voluntad política, el financiamiento y el incremento de la cooperación internacional, como se afirma en el último párrafo (219) del Programa de Acción de Durban.

103. Algunos observadores mencionaron que los afrodescendientes tienen dificultad en varios países europeos para participar en la elaboración de los planes contra el racismo; la realidad nacional no corresponde a la retórica. El Sr. Frans afirmó que es importante que intervengan en la formulación y supervisión de los planes nacionales y que tal vez se podría celebrar un taller especial de la Red Europea contra el Racismo sobre las personas de ascendencia africana y la elaboración de planes nacionales.

104. La Sra. Carr-Johnson afirmó que, al estudiar a las personas de ascendencia africana y el acceso a la educación, es difícil separar las cuestiones de raza, clase y género porque están ligadas inextricablemente, y que al analizar la situación se las debe estudiar conjuntamente. Convino en que, aunque la acción afirmativa tiene su utilidad, ha de estar acompañada de incentivos económicos (becas, abonos de transporte) para ser eficaz. Respondió a una pregunta del Sr. Jabbour diciendo que las universidades para los negros habían sido beneficiosas en los Estados Unidos y que se debía pensar en ejecutar programas de intercambio con los países de América Latina.

105. La Sra. Haynes destacó la importancia de la reunión de datos desglosados por raza, clase y sexo, ya que mostraría realmente lo que es el desarrollo social y económico de los afrodescendientes en un país o una región. Aunque la voluntad política varía según el país o la región de que se trate, habría que convencer a los Estados de que tomen cartas en el asunto, ya que las desigualdades en los países de América Latina afectan al crecimiento económico nacional. A fin de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se debe procurar que se apliquen a todo el mundo universalmente.

106. El Sr. Martins advirtió de que la educación superior basada en los "méritos" es problemática, pues los méritos son un concepto que se puede "manipular culturalmente". En base a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se tardaría unos 500 años en acabar con las disparidades existentes entre los afrodescendientes y el resto de la población. Las diferencias no se están reduciendo sino ampliando por lo cual es necesario adoptar políticas de acción afirmativa. El Sr. Martins ha terminado recientemente un informe para la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la discriminación en el mercado laboral del Brasil, en el que se concluyó que entre los sueldos de los trabajadores blancos y negros que han hecho los mismos estudios sigue habiendo diferencias por "puro racismo en el mercado laboral". Las mujeres de ascendencia africana ganan sólo el 40% de lo que percibe un hombre blanco con el mismo nivel de estudios en puestos equivalentes.

107. En su 13ª sesión, el Presidente-Relator presentó el borrador de las conclusiones y recomendaciones redactado por los miembros atendiendo a las deliberaciones del tercer período de sesiones. El Grupo de Trabajo escuchó los comentarios de los observadores sobre el borrador.

108. El observador de una ONG sostuvo que se deberían valorar los conocimientos, los valores y las tradiciones orales de las personas de ascendencia africana y que ese saber humano no se debería subestimar en el proceso de modernización.

109. En la 14ª sesión, se siguió comentando el borrador. También se debatió sobre el concepto, el papel y el funcionamiento del Grupo de Trabajo, y sobre si debía formular recomendaciones o propuestas concretas a corto y largo plazo para mejorar la vida cotidiana y la situación social y económica de las víctimas. Se escucharon varias intervenciones al respecto. Se dijo que el Grupo de Trabajo y los cinco eminentes expertos independientes deben tener una relación más estrecha al abordar los problemas de los afrodescendientes.

110. En la 15ª sesión, el Grupo de Trabajo examinó las conclusiones y recomendaciones revisadas. El Sr. Kasanda hizo una declaración de clausura en la que recapitulaba las principales exposiciones y puntos planteados durante el período de sesiones y agradeció los comentarios, las ideas y el espíritu de trabajo constructivo de los participantes. Habló brevemente de la organización de la labor futura del Grupo de Trabajo, en la que figuraría la celebración de consultas con la Unión Africana, la Unión Europea y otras organizaciones intergubernamentales, así como posiblemente una o dos mesas redondas regionales. El informe sobre el tercer período de sesiones, junto con las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo, se presentaría a la Comisión de Derechos Humanos en su 60º período de sesiones.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS SOBRE LAS PERSONAS DE ASCENDENCIA AFRICANA

111. En su tercer período de sesiones, el Grupo de Trabajo convino en las conclusiones y recomendaciones que siguen y, de conformidad con su mandato, las propone a la Comisión de Derechos Humanos:

El Grupo de Trabajo de Expertos sobre las personas de ascendencia africana,

Habiendo celebrado su tercer período de sesiones del 29 de septiembre al 10 de octubre de 2003 en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra,

Habiendo tomado en cuenta las recomendaciones hechas en sus períodos de sesiones primero y segundo (véase E/CN.4/2003/21),

Habiendo examinado las distintas exposiciones hechas por los paneles sobre la administración de justicia, los medios de comunicación y la educación, y las declaraciones y comunicaciones de los Estados, los organismos especializados de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales,

Habiendo tenido en cuenta los resultados de otros seminarios y talleres organizados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en que se estudiaron asuntos relacionados con los afrodescendientes,

Somete las siguientes recomendaciones a la Comisión de Derechos Humanos para que las examine en su 60º período de sesiones:

Administración de justicia

1. Habría que tomar medidas para que las personas de ascendencia africana necesitadas dispongan de asistencia jurídica gratuita y que los defensores públicos tengan las aptitudes necesarias y una formación cultural adecuada.
2. Habría que promover la igualdad y la diversidad raciales en la contratación y la capacitación del personal policial.
3. Habría que revisar los programas de capacitación de funcionarios de inmigración para determinar y evitar las prácticas que discriminen a los afrodescendientes u otros grupos nacionales o étnicos y para determinar si las discriminaciones se deben a la legislación o a prácticas equivocadas.
4. El procedimiento para escoger al jurado debería ser justo, transparente e imparcial y se debería escoger a un número proporcionado de afrodescendientes.
5. Se debería designar un número adecuado de ellos a todos los niveles de la magistratura y deberían tener suficiente acceso a formación jurídica y judicial.

6. Cuando quepa, se deberían reunir y difundir datos desglosados sobre el arresto, el procesamiento y las sentencias para que los Estados u otras entidades involucradas supervisen la situación de los afrodescendientes en el sistema de administración de justicia y decidan si son víctimas de discriminaciones.
7. Los organismos de represión deberían respetar estrictamente las normas internacionales de conducta en materia de derechos humanos consignadas, por ejemplo en el Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley aprobado por la Asamblea General en su resolución 34/169 de 17 de diciembre de 1979.
8. Para suprimir la violencia, comprendida la violencia policíaca, contra los afrodescendientes es preciso que los Estados y otras entidades involucradas muestren voluntad política y que se consignent los recursos necesarios para enseñar los derechos humanos. La policía y los funcionarios de otros organismos de los sistemas de justicia penal deberían atenerse estrictamente a las buenas prácticas reconocidas, tal como están consagradas en los documentos internacionales de derechos humanos pertinentes.
9. Las Naciones Unidas deberían encontrar la forma apropiada de celebrar el bicentenario de la independencia de Haití, que el Grupo de Trabajo ha reconocido como un hito importante en la lucha de los afrodescendientes por la libertad, la justicia y la dignidad humana.
10. Los Estados deberían contemplar la posibilidad de ratificar los tratados y convenios internacionales de derechos humanos, de preferencia sin reservas de ningún tipo, y aceptar la competencia de los órganos internacionales para recibir y tramitar las peticiones de particulares sobre la violación de sus derechos con arreglo a esos instrumentos. En particular, deberían adherirse a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de modo que para el año 2005 haya sido universalmente ratificada, y pensar en formular la declaración en virtud del artículo 14.
11. Los Estados deberían educar mejor a los afrodescendientes para que sepan de qué modo pueden ser víctimas de la discriminación y sensibilizar al público en general acerca de estas cuestiones a fin de que se protejan y defiendan mejor los derechos humanos de esas personas.
12. Los Estados deberían crear mecanismos de vigilancia dentro del sistema de justicia penal para investigar y prevenir el comportamiento discriminatorio de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y tomar medidas especiales para fiscalizar y sancionar a todo funcionario que discrimine. Se deberían instituir procedimientos para oír las denuncias de discriminación pertinentes a funcionarios del sistema de justicia penal y se deberían crear unidades especiales para que oigan esos casos.
13. Los Estados deberían promover mecanismos represivos que utilicen alternativas al encarcelamiento a fin de reducir la posibilidad de torturas y otros tratos crueles o inhumanos.

14. Los Estados deberían reformar sus procedimientos judiciales con vistas a que no se conceda validez a las declaraciones que no sean obtenidas respetando el debido proceso como se dispone en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

15. Los Estados deberían estudiar los casos de tortura para determinar si se escogió a las víctimas por motivo de su raza o sexo o de ambas cosas. Los centros de rehabilitación de las víctimas de la tortura deberían publicar datos al respecto. Los Estados deberían crear esos centros cuando no los haya.

Los medios de comunicación

16. El Grupo de Trabajo destaca la importancia de la responsabilidad, la objetividad, la credibilidad y la calidad en los medios de comunicación* a fin de evitar reportajes o artículos que contengan prevenciones en razón a la raza. Los medios de difusión deberían escoger cuidadosamente las palabras que usan y evitar términos negativos o que se presten a equívocos.

17. Los Estados deberían establecer personeros o instituciones de prensa como mecanismo de pronta respuesta al uso de estereotipos en los medios de difusión y difundir información para contrarrestarlos.

18. Todas las asociaciones o uniones de los medios de comunicación deberían adoptar códigos de conducta y crear mecanismos que se cercioren de que se cumplan.

19. En el programa de estudios de las escuelas de periodismo se debería incluir una formación y sensibilización con respecto a la problemática del racismo y los medios de difusión.

20. En los medios de comunicación se debería contratar a afrodescendientes a todos los niveles de modo que se refleje la diversidad que hay en la sociedad, y adoptar medidas de acción afirmativa con ese fin, cuando sea preciso.

21. Las asociaciones de prensa nacionales, regionales e internacionales deberían pensar en instituir galardones para premiar la cobertura excepcional de las cuestiones pertinentes a los afrodescendientes.

Acceso a la educación

22. Los Estados deberían seguir procurando la igualdad en el acceso a la educación, entre otras cosas, promoviendo e implementando medidas de acción afirmativa como seguimiento de la Declaración y Programa de Acción de Durban.

* El vocablo "medios de comunicación" se refiere a los medios impresos y electrónicos, así como a la Internet y los anuncios publicitarios.

23. Entre los mecanismos de acceso a la enseñanza superior deberían figurar medidas efectivas, como la acción afirmativa en razón a la raza, enderezadas a una mayor participación de los afrodescendientes a fin de reflejar la diversidad de la sociedad y tomar en cuenta la marginación histórica de la educación superior estas personas.
24. El Grupo de Trabajo recomienda que, cuando corresponda, se adopten medidas para conceder becas y préstamos educativos a los afrodescendientes a fin de que tengan más acceso a la educación.
25. Las organizaciones internacionales y regionales apropiadas deberían cooperar con los Estados para elaborar un instrumento modelo de encuesta a fin de reunir datos desglosados que les permitan analizar y determinar los tipos de políticas y de acción afirmativa necesarios para combatir la discriminación racial y para establecer la igualdad de acceso a la educación, la salud, la vivienda y el empleo; el Grupo de Trabajo invita a los Estados y a las organizaciones internacionales y regionales a que lo consulten al respecto.
26. Los Estados deberían promover programas de enseñanza para que se conozcan y entiendan mejor las ventajas de la diversidad cultural.
27. Se deberían organizar más talleres regionales como aquel sobre las políticas de acción afirmativa para afrodescendientes en América Latina y el Caribe (Montevideo, mayo de 2003), organizado por el ACNUDH en colaboración con el Gobierno del Uruguay. El Grupo de Trabajo incita a los Estados a implementar las recomendaciones de ese taller.
28. Los Estados deberían adoptar, implementar y financiar como es debido programas de enseñanza y prevención apropiados y globales, de acceso a todos, en materia de salud, el VIH/SIDA inclusive.
29. Los Estados deberían revisar los programas de estudio y los libros de texto de las escuelas de modo que en ellos se refleje la diversidad de la sociedad y cerciorarse de que no contengan estereotipos ni hagan referencia a ningún grupo étnico de forma discriminatoria.
30. En los programas de estudio y los libros de texto también se deberían reflejar correctamente la contribución de los africanos y los afrodescendientes a la historia y la civilización mundiales, así como su rol en hechos históricos nacionales y regionales, y en los programas de formación de maestros se debería informar al respecto.
31. Los Estados deberían facilitar la participación de los afrodescendientes en la confección, implementación, supervisión y evaluación de los programas de enseñanza a todos los niveles.
32. Los programas de los institutos de estudios africanos deberían incluir información sobre la diáspora de las personas de ascendencia africana; cuando no exista un instituto, el Grupo de Trabajo incita a los Estados y universidades a pensar en crear uno.

33. Los Estados deberían incluir los derechos de los afrodescendientes en las estrategias educativas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y adoptar medidas positivas con este fin.
34. Los Estados deberían reunir datos desglosados sobre los afrodescendientes en el campo de la educación y referirse a esos datos cuando informen sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
35. Los Estados deberían vigilar el impacto de los programas de enseñanza establecidos sobre todo para los afrodescendientes. Cuando un programa no logre sus objetivos, se deberían adoptar medidas para corregirlo en consulta con las comunidades afectadas.
36. Los Estados deberían confeccionar directrices y una capacitación apropiadas sobre los derechos de los afrodescendientes para los maestros y otras personas involucradas en las actividades relacionadas con la instrucción.
37. Los Estados deberían consignar suficientes recursos para enseñar a los afrodescendientes el idioma o los idiomas oficiales que se utilizan en la enseñanza y, cuando sea oportuno, disponer una educación bilingüe.

Organización y asistencia a los futuros períodos de sesiones del Grupo de Trabajo

38. El Grupo de Trabajo de Expertos, que lleva casi año y medio de establecido y ya está compuesto de expertos de todas las cinco regiones del mundo, ha llegado a la conclusión de que para cumplir el mandato recibido de la Comisión de Derechos Humanos sería preciso adoptar las medidas siguientes lo antes posible y, desde luego, antes del vencimiento de su actual mandato:
 - a) Consolidar su cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Mundial de la Salud, la OIT y la UNESCO;
 - b) Iniciar consultas con los siguientes organismos: la Unión Africana, la Unión Europea, el Consejo de Europa, la Organización de los Estados Americanos, la Organización de la Conferencia Islámica, la Liga de los Estados Árabes, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental e instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional;
 - c) Convocar mesas redondas regionales para entablar el diálogo y escuchar las ideas, experiencias y prácticas de los comisionados nacionales de derechos humanos de los gobiernos, las instituciones y los organismos oficiales, y los representantes de la sociedad civil;
 - d) Convocar seminarios temáticos en relación con las mesas redondas y las consultas regionales.

Además, se deberían organizar actos especiales para celebrar el Día de los Derechos Humanos (el 10 de diciembre), el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial (el 21 de marzo), el bicentenario de la revolución en Haití y un día de las Naciones Unidas para conmemorar a quienes lucharon contra la esclavitud. El ACNUDH debería proporcionar fondos para que el Grupo lleve a cabo las actividades a) a d).

ANNEXES

Annex I

AGENDA

At the first meeting of the first session, on 29 September 2003, the Working Group, in accordance with its mandate, adopted the following agenda:

1. Opening of the session.
2. Adoption of the agenda.
3. Organization of work.
4. Implementation of the mandate of the Working Group, as established in Commission on Human Rights resolution 2002/68 and approved by Economic and Social Council decision 2002/270 and amended by Commission on Human Rights resolution 2003/30:

“(a) To study the problems of racial discrimination faced by people of African descent living in the diaspora and to this end gather all relevant information from Governments, non-governmental organizations and other relevant sources, including through holding public meetings with them;

- (i) To make proposals on the elimination of racial discrimination against people of African descent in all parts of the world;
- (ii) To address all the issues concerning the well-being of Africans and people of African descent contained in the Durban Declaration and Programme of Action;

“(b) To propose measures to ensure full and effective access to the justice system by people of African descent;

“(c) To submit recommendations on the design, implementation and enforcement of effective measures to eliminate racial profiling of people of African descent;

“(d) To elaborate short-, medium- and long-term proposals for the elimination of racial discrimination against people of African descent bearing in mind the need for close collaboration with international and development institutions and the specialized agencies of the United Nations system to promote the human rights of people of African descent, inter alia through:

- (i) Improving the human rights situation of people of African descent by devoting special attention to their needs, inter alia through the preparation of specific programmes of action;
 - (ii) Designing special projects, in collaboration with people of African descent, to support their initiatives at the community level and to facilitate the exchange of information and technical know-how between these populations and experts in these areas;
 - (iii) Developing programmes intended for people of African descent allocating additional investments to health systems, education, housing, electricity, drinking water and environmental control measures and promoting equal opportunities in employment, as well as other affirmative or positive action initiatives, within the human rights framework.”
5. Adoption of recommendations.
 6. Closing of the session.

Annex II

LIST OF PARTICIPANTS

A. Members

Mr. Peter Lesa Kasanda (Chairperson-Rapporteur)
Mr. Joe Frans
Mr. Georges Nicolas Jabbour
Mr. Roberto Borges Martins
Ms. Irina Moroianu-Zlătescu

B. States Members of the United Nations represented by observers

Algeria, Barbados, Belgium, Bolivia, Bosnia and Herzegovina, Brazil, Canada, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croatia, Cuba, Denmark, Dominican Republic, Ecuador, Egypt, El Salvador, Ethiopia, Finland, France, Germany, Ghana, Greece, Guatemala, Haiti, Ireland, Italy, Jamaica, Japan, Kenya, Lebanon, Libyan Arab Jamahiriya, Madagascar, Malaysia, Mauritius, Mexico, Morocco, Nicaragua, Nigeria, Peru, Spain, Russian Federation, Senegal, South Africa, Sweden, Switzerland, Syrian Arab Republic, Tunisia, United Arab Emirates, Uruguay, Venezuela, Zambia

C. Non-member States represented by observers

Holy See

D. United Nations bodies and specialized agencies and other Intergovernmental organizations represented by observers

African Union, Office of the High Commissioner for Human Rights, UNAIDS

E. National institutions

Swiss Federal Commission against Racism

F. Non-governmental organizations in consultative status with the Economic and Social Council (general consultative status, special consultative status and Roster)

African Society of International and Comparative Law, Brahma Kumaris World Spiritual University, December 12th Movement International Secretariat, International Movement Against All Forms of Discrimination and Racism, International Movement for Fraternal Union Among Races and Peoples, Minority Rights Group International, World Association of Citizens, World Council of Churches

**G. Non-governmental organizations specifically accredited to the
World Conference against Racism, Racial Discrimination,
Xenophobia and Related Intolerance**

Movement against Racism and for Friendship Among Peoples, Mundo Afro, World Alliance of YMCA

H. Panellists and presenters

Ms. Zakiya Carr-Johnson, Mr. Patrick Gasser, Ms. Mariam Gohara, Ms. Vanita Gupta, Ms. Angela Haynes, Mr. Oruno Denis Lara, Mr. Mohammad-Mahmoud Ould Mohamedou, Mr. Lionel Morrison, Mr. Ahmed Othmani, Ms. Boël Sambuc, Ms. Anne Souleliac, Ms. Kim Taylor-Thompson.

Annex III

LIST OF DOCUMENTS

<i>Symbol</i>	<i>Title and author</i>
E/CN.4/2003/WG.20/2	Provisional agenda of the third session “La révolution haïtienne et la conquête des droits des descendants des victimes de la traite négrière, du système esclavagiste et du système colonial aux caraïbes-amériques” by Mr. Oruno D. Lara
E/CN.4/2003/WG.20/Misc.1	“PRI Experience: Legal Aid and Access to Judicial and Legal Training” by Mr. Ahmed Othmani
E/CN.4/2003/WG.20/Misc.2	“La lutte contre les discriminations dans le cadre de l'accès au droit et à la justice” by Ms. Anne Souleliac
E/CN.4/2003/WG.20/Misc.3	“Understanding and Addressing Racial Discrimination in Representation” by Ms. Kim Taylor-Thompson
E/CN.4/2003/WG.20/Misc.4	“Assembly Line Justice: Mississippi’s Indigent Defense Crisis” by the National Association for the Advancement of Colored People-Legal Defense and Educational Fund (NAACP-LDF)
E/CN.4/2003/WG.20/Misc.5	“Media and the Problem of Racism” by Mohammad-Mahmoud Ould Mohamedou
E/CN.4/2003/WG.20/Misc.6	“Le racisme dans les médias et sur l’Internet à l’encontre des personnes d’ascendance africaine” by Ms. Boël Sambuc
E/CN.4/2003/WG.20/Misc.7	“Unite against Racism” by Mr. Patrick Gasser
E/CN.4/2003/WG.20/Misc.8	“Promoting Affirmative Action in the Americas: Progress and Challenges” by Ms. Zakiya Carr-Johnson
E/CN.4/2003/WG.20/Misc.9	“Realising the Right to Education for People of African Descent in Latin America” by Ms. Angela Haynes

- E/CN.4/2003/WG.20/Misc.10 “Preliminary observations on violence affecting Africans and people of African descent in some regions of the world” by Mr. Peter Lesa Kasanda
- E/CN.4/2003/WG.20/Misc.11 “Persons of African descent and the media” by Ms. Irina Moroianu-Zlătescu
- E/CN.4/2003/WG.20/Misc.12 “How the media can grasp Diversity” by Mr. Lionel Morrison.
